



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2018

Señores y señoras buenos días, en nombre de todos los que hacemos parte del Fondo de Pasivo Social - Ferrocarriles Nacionales de Colombia, damos la bienvenida a todos los que harán parte de nuestra Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la Vigencia 2018, espacio que nos permitirá tratar los temas concernientes al informe de gestión 2018, con base en las recomendaciones recibidas.

Respuesta N°

44

Por: Moderador
2019-07-31 12:46:42

Respetado(a) Señor(a):
Andrea Lara Hernandez

Para el año 2018 el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, contaba con cuatro (4) IPS encargadas de la prestación de servicios de salud a nivel nacional, a las cuales se les realiza seguimientos permanentes a través de auditorías médicas, comités de evaluación de servicios de salud para dar solución a las dificultades que se puedan presentar en la prestación de los servicios de salud, formulando planes de mejoramiento a los contratistas para garantizar la adecuada atención.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

43

Por: Anonimo
2019-07-31 12:33:48

Buenos días, necesitamos saber qué gestión se ha realizado ante prestaciones económicas, por las grandes demoras en las respuestas a las solicitudes de auxilios, sustituciones y pensión sanción entre otras, la cual es preocupante tener que llegar a obtener respuestas por medio de tutelas.

Respuesta N°

43

Por: Moderador
2019-07-31 12:41:29

Respetado(a) Señor(a):
Anonimo

Frente a algunas demoras que se presentaron en trámites relacionados con el reconocimiento de pensión sanción, sustitución pensional y otras prestaciones, radicadas en el año 2018, se adelantaron dos planes de contingencia que permitieron finalmente y a 31 de diciembre de 2018, evacuar el 95% de las reclamaciones, evidenciándose que las demoras correspondieron solo a un 6% del total de los trámites que se radicaron. En la actualidad los trámites se surten dentro de los términos establecidos y el número de tutelas relacionadas con prestaciones económicas se han reducido considerablemente.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

42

Por: Andrea Lara Hernandez
2019-07-31 12:33:00

Por favor mirar el tema de la Eps prestadora de los servicios de salud de los pensionados. Porque esa EPS no tiene buena atención y una buena cobertura.

Comentarios

Comentario N°

45

Por: Anonimo
2019-07-31 12:57:08

Buenos días tengo un caso en particular una sustitución hija inválida dejaron en suspenso el 50 % teniendo todos los documentos al día con valoración y archivaron el caso, desde abril y solo hasta el día 17 de Julio están solicitando nuevamente el expediente rad 20183420007212 de octubre de 2019

Respuesta N°

45

Por: Moderador
2019-07-31 13:04:20

Respetado(a) Señor(a):
Anonimo

A pesar de no ser parte de la rendición de cuentas por tratarse de un derecho en particular, le informo que el trámite sí ha sido atendido desde su radicación inclusive y la señora Gloria Helena Betancur Gómez fue incluida en la nómina de pensionados de la entidad del mes de mayo del año 2019 y solo está pendiente el 50% restante de la sustitución pensional actualmente para resolver de fondo.

En caso de requerir información adicional y por ser un trámite de contenido particular, la entidad cuenta con los canales de comunicación correspondientes, entre ellos, la solicitud directa radicada en el GIT de Atención al Ciudadano, correo electrónico o atención telefónica a través de la línea 3817171 donde se le brindará la información pertinente.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

44

Por: Andrea Lara Hernandez
2019-07-31 12:35:14

Por favor mirar el tema de la Eps prestadora de los servicios de salud de los pensionados. Porque esa EPS no tiene buena atención y una buena cobertura.

Respuesta N°

42

Por: Moderador
2019-07-31 12:46:57

Respetado(a) Señor(a):
Andrea Lara Hernandez

Para el año 2018 el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, cuenta con cuatro (4) IPS encargadas de la prestación de servicios de salud a nivel nacional, a las cuales se les realiza seguimientos permanentes a través de auditorías médicas, comités de evaluación de servicios de salud para dar solución a las dificultades que se puedan presentar en la prestación de los servicios de salud, formulando planes de mejoramiento a los contratistas para garantizar la adecuada atención.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

41

Por: FENALPEFER
2019-07-31 12:15:35

Cordial Saludo: □ ATENCIÓN AL CIUDADANO En cuanto la atención al ciudadano se vio muy complejo, en todo lo que tenía que ver con la radicación de documentos y la información al usuario por falta de CALL CENTER, llevamos varias audiencias y reuniones en las cuales siempre manifestamos el inconformismo por la prestación de éste, pues es inexistente. Lo correspondiente a la PÁGINA WEB Y PROGRAMA (ORFEO) nunca se encuentra al día y siempre es la misma promesa de mejoramiento, se invierte en una página que usualmente no se retroalimenta a diario, por ende, el usuario no tiene información veraz, puesto que la que allí reposa es antigua o ya se encuentra en otra dependencia e información que aún no se ha registrado en la página. Se retiró del mismo link donde se podía ver la documentación radicada y la documentación solicitada, ¿il es el usuario o su apoderado quien radicada no entendemos que tiene que ver con la protección al ciudadano (habeas data)? Si son estos quienes se quedan con el número de radicación. Pues se trata de agilizar y mejorar los procesos para mayor satisfacción del usuario.

Respetado(a) Señor(a):
FENALPEFER

Agradecemos sus comentarios y nos permitimos dar respuesta a las diferentes inquietudes así:

Respecto al sistema de correspondencia ORFEO, la entidad se encuentra en el trámite para efectuar las actualizaciones correspondientes, las cuales se realizarán en convenio con el Ministerio de Salud y Protección Social para que este funcione de manera mas eficiente.

Así mismo le indicamos que el link mencionado fue eliminado por cuestiones de seguridad de la información, según lo estipulado por la normativa vigente pero los pensionados cuentan con diferentes canales de comunicación con la Entidad, entre los cuales se encuentra el presencial, la página web, el conmutador en los cuales se les brinda la información necesaria respecto a las PQRSD radicadas.

Ahora bien, respecto al call center y página web de la entidad el FPS-FNC cuenta con un proyecto de inversión aprobado y viabilizado en esta administración para el fortalecimiento de tecnologías e infraestructura empresarial del cual hace parte parte las plataformas en referencia.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Respuesta N°

41

Por: Moderador
2019-07-31 12:35:12

Comentario N°

40

Por: María Daniela Sierra
2019-07-31 11:42:15

Excelente Gestión! Muy bien trabajo

Respuesta N°

40

Por: Moderador
2019-07-31 11:44:15

Respetado(a) Señor(a):
María Daniela Sierra

Agradecemos su reconocimiento y le invitamos a acompañarnos en nuestro próximo evento de rendición de cuentas.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

39

Por: Martha Liliana Ojeda de Palacio
2019-07-31 11:30:24

Buen día, el video inicial es bueno lo dejen siempre disponible en su sitio de internet, esta muy bien estructurado y muestra la información total de la gestión 2018 de una agradable manera... cualquier persona que haya estado conectada hoy podrían consultarlo luego accediendo a este video. Felicitaciones por este medio de comunicación asertiva.

Respuesta N°

39

Por: Moderador
2019-07-31 11:33:21

Respetado(a) Señor(a):
Martha Liliana Ojeda de Palacio

Agradecemos su reconocimiento y le informamos que el video se encontrará disponible en la página web de la entidad www.fps.gov.co en el link de rendición de cuentas 2018.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

38

Por: VICENTE MARTINEZ
2019-07-31 11:26:08

QUIERO SABER SI EL FONDO DE PASIVO TIENE ALGUNA AYUDA O AUXILIO PARA UN PENSIONADO EN CASO DE CALAMIDAD DOMESTICA, MI ESPOSA ESTA INSTITUCIONALIZADA EN UN HOGAR GERIATRICO Y ES MUY COSTOSO

Respuesta N°

38

Por: Moderador
2019-07-31 11:30:22

Respetado(a) Señor(a):
VICENTE MARTINEZ

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, dentro de las funciones y obligaciones asumidas en virtud del Decreto de su creación (Decreto Ley 1591/89) efectúa el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales allí previstas.

En consecuencia, auxilios o ayudas extalegales como el auxilio por calamidad doméstica no está contemplado como una obligación a nuestro cargo.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

37

Por: VICENTE MARTINEZ
2019-07-31 11:20:56

RECOMIENDO QUE EL DIA QUE SE CAMBIE DE CONTRATISTA SE INFORME CON ANTERIORIDAD A LOS PENSIONADOS Y DE FORMA PERSONAL MI TELEFONO 322800179

Respuesta N°

37

Por: Moderador
2019-07-31 11:30:57

Respetado(a) Señor(a):
VICENTE MARTINEZ

Una vez el proceso de selección sea adjudicado, existe un periodo de empalme entre el contratista seleccionado como prestador y el contratista saliente en el cual se informará a todos los pensionados quien sera el nuevo prestador.

Igualmente, se recuerda que los procesos de contratación del FPS-FNC son de carácter público y se podrá encontrar publicados en la plataforma SECOB.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

34

Por: Juan David Carvajal
2019-07-31 11:14:11

Agradecemos a el fondo por el buen servicio prestado en la ciudad de Bucaramanga

Respuesta N°

34

Por: Moderador
2019-07-31 11:18:45

Respetado(a) Señor(a):
Juan David Carvajal

Agradecemos su participación y recordamos a los usuarios del FPS y ciudadanos en general que los espacios de participación ciudadana como la Rendición de Cuentas se deben aprovechar para realizar propuestas de mejora que se incluyan en la gestión de la entidad en pro de mejorar los servicios encomendados.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

33

Por: Asociación Nacional de Pensionados Ferroviarios
2019-07-31 11:08:11

Buen día, queremos saber si durante el año 2018 hubo alguna demora en el pago de la IPS Sociedad Clínica EMCOSALUD, y si fue así en qué fecha ocurrió esta demora? Gracias.

Respuesta N°

33

Por: Moderador
2019-07-31 12:07:36

Respetado(a) Señor(a):
Asociación Nacional de Pensionados Ferroviarios

El pago del servicio de los meses de abril y mayo de 2018 a EMCOSALUD, presentó novedad como producto de la orden judicial de embargo emitida por el Juzgado Cuarto Civil de Ibagué, el demandante del proceso era la Clínica Integral Provida. El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia tuvo que realizar los trámites ante el juzgado para levantamiento de medida cautelar teniendo en cuenta la inembargabilidad de los recursos.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

36

Por: PAOLA ANDREA TORRES CASTRELLÓN
2019-07-31 11:16:49

Felicito realmente al equipo directivo por la buena gestión realizada hasta el momento

Respuesta N°

36

Por: Moderador
2019-07-31 11:20:02

Respetado(a) Señor(a):
PAOLA ANDREA TORRES CASTRELLÓN

Recibimos complacidos su reconocimiento y le agradecemos la participación en este espacio de rendición de cuentas de la vigencia 2018.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

35

Por: Edilberto Rúa
2019-07-31 11:15:14

Buenos días, queremos conocer que posibilidades de adherencia de otras entidades que permitan que el Fondo de Pasivo permanezca en una forma estable y cual es su futuro.

Respuesta N°

35

Por: Moderador
2019-07-31 11:23:23

Respetado(a) Señor(a):
Edilberto Rúa

Teniendo en cuenta que lo expuesto es una competencia exclusiva del gobierno nacional a la fecha no se ha notificado reforma alguna, sin embargo el FPS-FNC se encuentra preparado para acoger toda las directrices que disponga este respecto al asunto .

Sobre el particular el pasado mes de marzo fue expedido el Decreto 494 de 2019, que le permite al fondo *apoyar la gestión de los actos de trámite que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social para dar impulso a las etapas de cobro persuasivo y coactivo que deban ejecutarse con miras al cobro de las cuotas partes pensionales activas de las entidades liquidadas que hubieren estado adscritas o vinculadas a dicho ministerio*, lo que lo convierte en una herramienta de generación de economías de escala de otras actividades desarrolladas para el estado.

Comentario N°
32
Por: oliver hernandez
2019-07-31 11:05:45

Buenos días, realmente agradezco habilitar este tipo de espacios de opinión que dan muestras de transparencia y del buen actuar de esta nueva administración, aprovecho para felicitarlos por sus logros y excelentes resultados que son frutos de su notoria capacidad de gestión tendientes siempre al continuo mejoramiento en la prestación de los servicios.

Respuesta N°
32
Por: Moderador
2019-07-31 11:07:57

Respetado(a) Señor(a):
oliver hernandez
Es grato para nosotros recibir el reconocimiento a nuestra gestión de 2018, el cual nos impulsa para continuar registrando los mejores resultados.
Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°
31
Por: Catalina Gómez
2019-07-31 10:50:21

Excelente gestión, brindan amplia información y siempre están atentos para brindar la mejor experiencia

Respuesta N°
31
Por: Moderador
2019-07-31 10:52:26

Respetado(a) Señor(a):
Catalina Gómez
Agradecemos su reconocimiento y participación en este foro virtual de rendición de cuentas 2018.
Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°
30
Por: CRISTOBAL LAGUNA
2019-07-31 10:49:36

EL SERVICIO DE SALUD SE VA A PRESTAR CON EL MISMO CONTRATISTA O HAY ALGUN CAMBIO

Respetado(a) Señor(a):
CRISTOBAL LAGUNA

Que en virtud de la Resolución No. 0811 del 12 de abril de 2019 por medio de la cual se declaró la urgencia manifiesta, respecto de la prestación del servicio de salud que se debe garantizar a los afiliados y beneficiarios del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia por tratarse de un derecho fundamental, el día treinta (30) de abril de 2019 se suscribieron los siguientes contratos con:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD (POS-PAC-PYM)					
No. CONTRATO	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	OBJETO	
245 de 2019	FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.	800.050.068-6	HORTENSIA ARENAS ÁVILA	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON SUJECCIÓN AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), AL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL (PAC) Y PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO (PYM) DE LA SALUD, CON DESTINO A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN LA REGIONAL ANTIOQUIA - SANTANDER.	
246 de 2019	SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD S.A.	813.005.431-3	ABEL FERNELY SEPÚLVEDA RAMO	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON SUJECCIÓN AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), AL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL (PAC) Y PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO (PYM) DE LA SALUD, CON DESTINO A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN LA REGIONAL CENTRAL	
				PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON SUJECCIÓN AL PLAN DE BENEFICIOS EN	

Respuesta N°
30
Por: Moderador
2019-07-31 11:10:01

247 de 2019

ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL
DEL NORTE S.A

890.102.768-5

LIGIA MARÍA CURE RÍOS

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON SUJECCIÓN AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), AL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL (PAC) Y PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO (PYM) DE LA SALUD, CON DESTINO A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN LA REGIONAL MAGDALENA

248 de 2019

CORPORACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS INTERNACIONALES THEM
Y CIA LTDA - COSMITET LTDA

830.023.202-1

MIGUEL ÁNGEL DUARTE
QUINTERO

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON SUJECCIÓN AL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS), AL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL (PAC) Y PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO (PYM) DE LA SALUD, CON DESTINO A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA EN LA REGIONAL PACÍFICO

Que con fundamento en la necesidad de dar continuidad al servicio de salud, la entidad se encuentra adelantando el Proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 002 de 2019, el cual, Mediante Resolución No. 1458 del 20 de junio de 2019 se suspendió, teniendo en cuenta las diferentes observaciones allegadas al presente proceso las cuales requerían de análisis y revisión por parte del grupo técnico y jurídico de la entidad en aras de no inducir en errores a los futuros proponentes, así mismo en espera de concepto de la Superintendencia Nacional de Salud

Que los plazos de las etapas faltantes del proceso de selección con los requerimientos técnicos y normativos que el mismo requiere para la contratación de un nuevo contratista, comprende unos términos extensos, durante los cuales de no contar con un prestador del servicio de salud la misma se suspendería, afectando de manera grave la salud y la vida de los usuarios del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia por un tiempo considerable.

Que en razón a lo expuesto, dicho contrato tiene fecha de vencimiento el próximo treinta y uno (31) de julio de 2019, por lo tanto, teniendo en cuenta que el proceso de selección No. SASS 002 de 2019, no se ha adjudicado y se encuentra suspendido, y de la obligación que tiene la entidad de mantener de forma continua la prestación del servicio de salud, por lo cual, el día de hoy se encuentra en firma de las partes las prórrogas y las adiciones necesarias para cubrir por un término de UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS dicho servicio de salud.

En ese orden de ideas, el servicio de salud seguirá siendo prestado por los actuales prestadores (contratistas) hasta el 16 de septiembre de 2019.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°
29
Por: María José lara
2019-07-31 10:45:29

El fondo tiene una gestión excelente! De admirar y resaltar

Respuesta N°
29
Por: Moderador
2019-07-31 10:48:59

Respetado(a) Señor(a):
María José lara

Es grato para nosotros recibir su reconocimiento a la gestión realizada durante la vigencia de 2018. Agradecemos su participación en nuestro foro virtual de rendición de cuentas.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°
28
Por: VICENTE MARTINEZ
2019-07-31 10:42:14

QUE VA A PASAR CON LOS SERVICIOS MEDICOS

Respuesta N°
28
Por: Moderador
2019-07-31 10:47:12

Respetado(a) Señor(a):
VICENTE MARTINEZ

EL Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se encuentra realizando el proceso de SASS 002, para garantizar estos servicios, dicho proceso se encuentra suspendido mientras que se resuelven inquietudes normativas con órganos competentes, sin embargo los servicios médicos, en todo caso, seguirán siendo garantizados para todas las regionales por El FPS-FNC. --

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

27

Por: Angie Carolina Diaz
2019-07-31 10:41:33

Muy buenos días, felicitaciones a todos sus funcionarios, están muy bien liderados, gente joven y fresca con pensamientos dinámicos y buenos es lo necesita nuestro país y sobre todo la salud. Excelente espacio para expresar lo que sentimos con respecto a su gestión... los que no saben usar estos medios absténganse de hacer malos comentarios. Felicitaciones nuevamente no es fácil liderar una institución que a nadie le ha importado y sin embargo han hecho lo mejor posible , con estos espacios se nota.

Respuesta N°

27

Por: Moderador
2019-07-31 10:51:36

Respetado(a) Señor(a):
Angie Carolina Diaz

Apreciamos su reconocimiento el cual nos impulsa para seguir trabajando por nuestra entidad. Agradecemos su participación.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

26

Por: CRISTOBAL LAGUNA BERNAL
2019-07-31 10:40:56

QUE VA A PASAR CON LOS SERVICIOS MEDICOS?

Respuesta N°

26

Por: Moderador
2019-07-31 10:44:55

Respetado(a) Señor(a):
CRISTOBAL LAGUNA BERNAL

EL Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia garantizará la prestación del servicio de salud de acuerdo con los planes de beneficios establecidos. Agradecemos su participación en nuestro foro virtual de Rendición de Cuentas 2018.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

25

Por: Edilberto Rúa, asociación asoferpa
2019-07-31 10:38:03

Buenos días, queremos saber en que está el proceso de licitación con los servicios médicos en la división Antioquia

Respuesta N°

25

Por: Moderador
2019-07-31 10:46:49

Respetado(a) Señor(a):
Edilberto Rúa, asociación asoferpa

EL Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se encuentra realizando el el proceso de SASS 002, para garantizar estos servicios, dicho proceso se encuentra suspendido mientras que se resuelven inquietudes normativas con órganos competentes, sin embargo los servicios médicos, en todo caso, seguirán siendo garantizados para todas las regionales por El FPS-FNC. --

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

24

Por: Luz montero
2019-07-31 10:26:15

Excelente!! Gestión del fondo eso demuestra su compromiso legalidad y transparencia

Respuesta N°

24

Por: Moderador
2019-07-31 10:28:24

Respetado(a) Señor(a):
Luz montero

Recibimos complacidos su reconocimiento a nuestra gestión de 2018, agradecemos su activa participación en nuestro foro virtual de Rendición de Cuentas 2018.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

23

Por: Julián Cabrales
2019-07-31 10:20:03

Felicitaciones a la dirección y a todos en la entidad por la gestión realizada durante el 2018

Respuesta N°

23

Por: Moderador
2019-07-31 10:23:31

Respetado(a) Señor(a):
Julián Cabrales

Recibimos complacidos su especial reconocimiento a nuestra gestión de 2018. Agradecemos su valiosa participación en este foro virtual de Rendición de Cuentas 2018.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

22

Por: TRUMAN IGNACIO ALFARO
PRESIDENTE SOPENFERCOL
2019-07-31 10:11:21

Felicitaciones por la Ejecución del Plan de Bienestar Social para los funcionarios del Fondo de Pasivo Social, el cual tuvo un 100% de satisfacción; ya que se realizaron todo tipo de actividades como programas recreativos y deportivos, Programas de Integración y Fortalecimiento de la Cultura Organizacional, charlas sobre diferentes temas, etc. Quiero de manera muy comedida llamar la atención del FPS para que participe de manera mas cercana en las actividades que desarrollan las Organizaciones Pensionales y los atiendan en las fechas emblemática, que celebramos durante el año.

Respuesta N°

22

Por: Moderador
2019-07-31 10:53:04

Respetado(a) Señor(a):
TRUMAN IGNACIO ALFARO PRESIDENTE SOPENFERCOL

Agradecemos sus comentarios y felicitaciones, siempre seguiremos trabajando por el mejoramiento continuo y con gusto la Entidad tendrá mayor participación en este tipo de actividades, pues es uno de nuestros grandes objetivos mantener una estrecha relación con los pensionados del FPS y que mejor manera de de hacerlo, que en estas fechas especiales.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

21

Por: ANA MARÍA LÓPEZ
2019-07-31 10:10:54

Buenos días

Respuesta N°

21

Por: Moderador
2019-07-31 10:13:02

Respetado(a) Señor(a):
ANA MARÍA LÓPEZ

Buenos días, bienvenida a nuestro foro virtual de rendición de cuentas. Agradecemos su valiosa participación.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

20

Por: José urrego
2019-07-31 10:07:09

Buenos días

Respuesta N°

20

Por: Moderador
2019-07-31 10:11:12

Respetado(a) Señor(a):
José urrego

Buen día, reciba un cordial saludo. Bienvenido a nuestro foro virtual de rendición de cuentas 2018.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

19

Por: TRUMAN IGNACIO ALFARO
PRESIDENTE SOPENFERCOL
2019-07-31 10:03:15

En la página 91, tabla N°65 De Invitación Pública de Mínima Cuantía, la que corresponde a la 001 de 2018 cuyo Objeto es contratar el seguro que ampare las enfermedades de alto riesgo del Régimen Contributivo para la vigencia 2018-2019 para el Fondo de Pasivo Social por valor de \$15.731.328. A quién cubre este seguro

Respuesta N°

19

Por: Moderador
2019-07-31 10:26:52

Respetado(a) Señor(a):
TRUMAN IGNACIO ALFARO PRESIDENTE SOPENFERCOL

El seguro cubre a todos los afiliados del FPS en el caso de atención de patologías definidas como de alto costo y reguladas como tales por las disposiciones legales vigentes que superen los costos de atención definidos en la póliza.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

18

Por: Liliana González
2019-07-31 10:00:37

Muy Buenos días, quería felicitarlos por su excelente gestión!

Respuesta N°

18

Por: Moderador
2019-07-31 10:08:33

Respetado(a) Señor(a):
Liliana González

Reciba un cordial saludo, agradecemos su activa participación en nuestro foro virtual de Rendición de Cuentas 2018.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

17

Por: TRUMAN IGNACIO ALFARO
PRESIDENTE SOPENFERCOL
2019-07-31 09:58:23

Habían o hay? dos procesos ejecutivos pendientes de pagar y corresponden uno a la Fundación Médico Preventiva y otro a la Clínica General del Norte por una vigencia expirada del año 2017 debido a que no se pagó oportunamente la cápita. Como son créditos que tienen vocación de pagarse, ya que el servicio se prestó. Qué información hay al respecto

Respuesta N°

17

Por: Moderador
2019-07-31 10:11:20

Respetado(a) Señor(a):
TRUMAN IGNACIO ALFARO PRESIDENTE SOPENFERCO

A la fecha solo existen dos procesos ejecutivos de la CLINICA GENERAL DEL NORTE, uno de la vigencia del 2017, el cual ya terminó por pago total de la obligación y el otro del año 2018, el cual está activo y se encuentra para audiencia inicial en el mes de agosto de la presente anualidad.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

16

Por: Viviana Garcia
2019-07-31 09:54:00

Excelente trabajo, muy buena iniciativa

Respuesta N°

16

Por: Moderador
2019-07-31 10:14:16

Respetado(a) Señor(a):
Viviana Garcia

Agradecemos su especial reconocimiento y apoyo en este foro de Rendición de Cuentas 2018.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

15

Por: TRUMAN IGNACIO ALFARO
PRESIDENTE SOPENFERCOL
2019-07-31 09:53:17

En lo que corresponde al ADRES existían más o menos \$3.500.000.000 que dejaron de cobrar los prestadores entre los años 2014 a 2018. Estos recursos caducaron o qué fin tuvieron

Respuesta N°

15

Por: Moderador
2019-07-31 10:17:04

Respetado(a) Señor(a):
TRUMAN IGNACIO ALFARO PRESIDENTE SOPENFERCOL

Teniendo en cuenta que los plazos para presentar solicitudes de recobro por parte del fondo ante la ADRES podrán realizarse dentro de los 3 años siguientes a la prestación del servicio de salud, y teniendo en cuenta los plazos establecidos en los contratos suscritos para la prestación de los servicios de salud, en el momento se encuentra el proceso de auditoría por parte del fondo los cobros correspondientes a servicios prestados de junio de 2018 a la fecha. Los servicios prestados con fecha anterior serán objeto de análisis en el proceso de liquidación de los contratos que finalizaron el 30 de abril.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

14

Por: Leonardo de Jesús González
2019-07-31 09:52:15

Buen día, esperamos que todo se solucione, especialmente con el servicio de salud, se requiere saber qué pasará con los ferroviarios.

Respuesta N°

14

Por: Moderador
2019-07-31 10:18:21

Respetado(a) Señor(a):
Leonardo de Jesús González

Los servicios serán garantizados por el FPS para todos los usuarios afiliados de acuerdo con los planes de beneficios en salud.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

13

Por: TRUMAN IGNACIO ALFARO
PRESIDENTE SOPENFERCOL
2019-07-31 09:49:57

Qué pasó con el embargo en contra de las Hermanitas Franciscanas y que dio lugar que entre los años 2011 y 2015 quedaran en firme unas condenas por responsabilidad solidaria en contra del Fondo por parte de una entidad temporal que terminó involucrándolo con una deuda que no le correspondía y que para el año 2011 ascendía a \$450.000.000 y para el año 2017, costaba \$13.000.000.000 con lo que quedó demostrado la total y absoluta negligencia en quien hacía su defensa judicial por parte del Fondo Pasivo Social en su momento. Qué expectativas hay para la recuperación de estos dineros o si ya fueron recuperados o definitivamente se perdieron. De igual manera es interesante conocer qué actuaciones judiciales se han iniciado contra la persona encargada de defender los intereses del Fondo, correspondientes a este caso.

Respuesta N°

13

Por: Moderador
2019-07-31 10:03:27

Respetado(a) Señor(a):
TRUMAN IGNACIO ALFARO PRESIDENTE SOPENFERCOL

La Entidad inició dos acciones de repetición, una en la ciudad de Barranquilla en contra de MEDICOS ASOCIADOS S.A., la cual cursa en el Tribunal Administrativo del Atlántico. Estado actual del proceso, se encuentra desde el 27 de junio de 2019 al Despacho para conceder el recurso de apelación. Y la otra, en el Tribunal Administrativo del Valle, en contra de FAMISALUD. Estado actual del proceso. Se encuentra desde el 14 de diciembre de 2018, para resolver el recurso de reposición y en subsidio de apelación.

De la misma manera en el año del 2017, se presentó una queja disciplinaria en contra del apoderado externo a cargo del proceso, la cual se encuentra en el Consejo Superior de la Judicatura para resolver

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

12

Por: ANONIMO
2019-07-31 09:42:52

por donde podemos ver y escuchar, solo hay preguntas sin respuestas

Respuesta N°

12

Por: Moderador
2019-07-31 09:52:42

Respetado(a) Señor(a):
ANONIMO

Le invitamos a acceder a la página web de la entidad www.fps.gov.co, la cual le redireccionará al foro virtual de rendición de cuentas 2018. Agradecemos su participación.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°
11
Por: Jesus Martínez
2019-07-31 09:41:35

Buenos días. Quisiera felicitar al Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia por su excelente gestión y desempeño institucional durante la vigencia 2018. Extiendo un cordial saludo a sus directivos, quienes con su arduo trabajo lideran el proceso de mejoramiento continuo de la Entidad.

Respuesta N°
11
Por: Moderador
2019-07-31 10:10:19

Respetado(a) Señor(a):
Jesus Martínez

Agradecemos su apoyo y reconocimiento a nuestra gestión en este espacio que ha sido destinado para fortalecer la comunicación y participación con la ciudadanía.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°
10
Por: TRUMAN IGNACIO ALFARO
PRESIDENTE SOPENFERCOL
2019-07-31 09:40:31

Como no se realizaron actividades de P y P y las que se realizaron no fueron satisfactorias en el cumplimiento de sus metas, entendemos que existen unos recursos equivalentes a \$8.000.000.000 que no se ejecutaron o no se han ejecutado. Mi pregunta es qué destino han tenido esos recursos. También es válido preguntar por qué motivo no se utilizaron para el noble fin que fueron dispuestos.

Respuesta N°
10
Por: Moderador
2019-07-31 10:06:53

Respetado(a) Señor(a):
TRUMAN IGNACIO ALFARO PRESIDENTE SOPENFERCOL

Para la vigencia 2018, el presupuesto asignado para el rubro de promoción y prevención fue de 1.055.000.000 millones de los cuales se comprometieron 979.000.000 millones, que quedaron en reserva presupuestal debido que para el año 2018 no se contaba con el software para validar la información de las actividades realizadas. En el momento, ya se encuentra contratado el software para validar la información y proceder con los pagos del servicio de promoción y prevención vigencia 2018.

En cuanto a los 8.000.000.000 millones, estos corresponden a recursos de vigencias anteriores que están en proceso de consulta ante el ente regulador.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°
09
Por: Olga
2019-07-31 09:36:55

Excelente gestión

Respuesta N°
09
Por: Moderador
2019-07-31 09:39:29

Respetado(a) Señor(a):

Olga, agradecemos su apoyo y reconocimiento a la gestión como también su participación en este foro virtual de Rendición de Cuentas.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°
08
Por: TRUMAN IGNACIO ALFARO
PRESIDENTE SOPENFERCOL
2019-07-31 09:35:10

Teniendo en cuenta que con SOSALUD S.A.S se hizo un contrato por valor de \$332.000.000 para que estructuraran un modelo integral de salud, lo mismo que el proyecto de condiciones y estudios previos y todos los documentos inherentes al Proceso de Contratación de Salud. Mi pregunta es qué pasó con esa contratación y qué tanto ha coadyuvado el proceso de contratación abreviada que se está llevando a cabo.

Respuesta N°
08
Por: Moderador
2019-07-31 10:28:59

Respetado(a) Señor(a):
TRUMAN IGNACIO ALFARO PRESIDENTE SOPENFERCOL

El FPS suscribió contrato 242 de 2018 producto del concurso de méritos 01 de 2018, cuyo objeto consistió en la consultoría especializada para el diseño y estructuración de un modelo de atención en salud, así como el acompañamiento, asistencia y asesoría jurídica, técnica y financiera durante todo el proceso de contratación de la prestación del servicio integral de salud a cargo del fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia. El cual inicio el 26 de julio de 2018 por valor de \$ 332.248.690, al cual, se realizaron modificaciones a las obligaciones, a la forma de pago, se redujo el valor a \$181.124.345 y se redujo el plazo al 30 de noviembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, los productos efectivamente entregados por el contratista, fueron tenidos en cuenta en el Proceso de Selección Abreviada para la Contratación de Servicios de Salud No. SASS 001 de 2019, para identificar las prioridades en salud, que son de obligatorio cumplimiento en la Resolución 1441 de 2016 donde establecen los parámetros mínimos que debe tener un modelo de atención que deben cumplir las administradoras de planes de beneficios; Igualmente para el proceso SASS 002 de 2019, se realizaron ajustes técnicos a la estructura indicada por el contratista, en virtud de la Resolución 3202 de 2016, en la priorización de las rutas de atención.

Igualmente es importante, resaltar que todos los productos efectivamente entregados a satisfacción por el proponente fueron base fundamental de información, para la estructuración de ambos procesos de selección, con lo cual, nos permite a la fecha contar con un pliego de condiciones, estudios previos y del sector, completos, con datos e información necesarias para el cumplimiento de la normatividad en salud, y para garantizar el servicio de salud de manera integral.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°
07
Por: Marco Antonio Parada
2019-07-31 09:27:37

Buen día a todos, gracias por la invitación, quisiera conocer si esta magna institución ha hecho algo (y que ha hecho) para el avance y modernización en TI y cumplimiento de normativas como cero papel, trámites en línea, transparencia de la información entre otros importantes. Pues sería buenísimo saber que los afiliados cuentan con un fondo competitivo y moderno, donde todo es ágil y transparente por medio de la tecnología. Por ejemplo este canal es el único que veo disponible en la página del fondo para acceder a hablar con ustedes.

Respetado(a) Señor(a):
Marco Antonio Parada

El Fondo de Pasivo de Ferrocarriles cuenta con dos proyectos de inversión aprobados y viabilizados para el fortalecimiento operativo administrativo y tecnológico los cuales se ejecutarán durante las vigencias 2019-2022; e incluyen actividades de adquisición de bienes y servicios para la modernización tecnológica y de infraestructura empresarial de la Entidad.

Respecto a las políticas de austeridad del gasto la Entidad cuenta con directrices claras para dar cumplimiento a la Directiva 09 de 2018, las cuales son objeto de seguimiento a su cumplimiento y, está en trámite de aprobación el plan de austeridad en el gasto de la Entidad.

Nos permitimos aclarar que la Entidad cuenta con diferentes canales de comunicación electrónicos, mencionamos algunos links para su conocimiento:

http://www.fps.gov.co/inicio/peticiones_reclamos.html

http://www.fps.gov.co/inicio/transparencia_acceso_info.html

www.fps.gov.co

atencionalciudadano@fps.gov.co

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Respuesta N°

07

Por: Moderador
2019-07-31 10:05:48

Comentario N°

06

Por: TRUMAN IGNACIO ALFARO
PRESIDENTE SOPENFERCOL
2019-07-31 09:21:50

Dentro de su informe de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018 hacen una valoración de los servicios de salud en diferentes ITEMS en donde siempre se obtiene una calificación del 100%, como son entre otros: Cumplimiento por proceso Cumplimiento por objetivos de calidad Efectiva Administración de los servicios de salud Cumplimiento del Proceso de Compensación Proceso de Gestión de Servicios Procesos de rango de ubicación de rango satisfactorio El único que tiene una calificación diferente es el que corresponde al de cumplimiento por procesos del Plan de Acción que tiene el 84%; todos los anteriores tienen una calificación del 100% Considero que esta valoración que se hace respecto a lo que corresponde a Salud en todos sus aspectos no es coherente con la realidad que se está viviendo y considero que esa calificación desproporcionada que se hizo, debe ser rectificada. Si aceptáramos lo anterior podríamos inferir que por tal motivo, los operadores actuales no han recibido ningún tipo de sanción, lo cual sería un despropósito afirmarlo de esa manera, ya que todos los actores incluido el mismo Fondo de Pasivo Social ha reconocido las inconsistencias que se han presentado a través del desarrollo de los contratos a nivel nacional.

Respuesta N°

06

Por: Moderador
2019-07-31 09:44:48

Respetado(a) Señor(a):
TRUMAN IGNACIO ALFARO PRESIDENTE SOPENFERCOL

El cumplimiento del Plan de acción corresponde al 84% equivalente al promedio del resultado de los indicadores que miden la gestión de los 14 procesos del FPS.

La medición de los objetivos estratégicos o de cumplimiento misional se presentó en el capítulo de planeación estratégica, para el proceso de salud tiene un cumplimiento del 100%

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

05

Por: maria mengual
2019-07-31 09:17:12

gracias, me gustaría conocer el link donde se esta transmitiendo en vivo la audiencia, por favor!!!

Respuesta N°

05

Por: Moderador
2019-07-31 09:19:57

Respetado(a) Señor(a):
maria mengual

Buenos días, señora María el link donde se puede ver la transmisión de la audiencia es www.fps.gov.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

04

Por: maria mengual
2019-07-31 09:13:40

buen día...

Respuesta N°

04

Por: Moderador
2019-07-31 09:14:47

Respetado(a) Señor(a):
maria mengual, reciba un cordial saludo. Estamos complacidos de contar con su participación activa en este foro virtual de Rendición de Cuentas.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

03

Por: Javier Andrés Alfaro
2019-07-31 09:08:29

Buenos días, quiero aprovechar esta oportunidad para preguntar que actividades realizaron en la vigencia 2018 para mejorar la entrega de medicamentos.

Respuesta N°

03

Por: Moderador
2019-07-31 09:12:09

Respetado(a) Señor(a):
Javier Andrés Alfaro, reciba un cordial saludo.

Se han efectuado auditorías de seguimiento permanentes para verificar la entrega oportuna de medicamentos y garantizar que se cumplan los plazos establecidos en la normatividad. En los casos en que se presentó medicamentos pendientes, se intervino directamente ante el contratista para dar solución y realizar la entrega. Agradecemos su participación en este Foro de Rendición de Cuentas.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Comentario N°

02

Por: ANONIMO
2019-07-31 09:05:01

AGRADECIENDO SU CORDIAL INVITACION Y SIENDO ESTE UN MEDIO PARA FACILITAR A LOS QUE NO PUEDEN ASISTIR TEGO TRES CONSULTAS QUE HACERLES. • ¿El FPS está aplicando las Políticas de Buen Gobierno para Nombramiento de Directivos o Funcionarios? Pues es de conocimiento que para satisfacciones de unos directivos críticos le han colaborado contratando familiares en el fondo. • Los funcionarios del FPS se prestan para que los tramitadores abusen de personas ingenuas de la tercera edad. Pues si quiero que me salga rápido el trámite toca dar dadas a funcionarios (invitaciones almorzar, botellas de whisky y dinero) para que las reclamaciones salgan lo más pronto posible o si no me toca esperar, como le sucedió a mi madre. Deberían hacer un estudio de los funcionarios antiguos y de los directivos de los sindicatos para que no abusen de la gente. RESPETO Y APOYO AL ANCIANO • ¿Qué seguimiento le hacen a la cooperativa Credisco? Pues cobran unos intereses muy altos, además tiene gente interna en el (FPS), que por su antigüedad en el gremio y por la corrupción de directivos ferroviarios, le colaboran para tramitar las libranzas primero que las demás y que hablar cuando es prima son las primeras aprobadas sin ser las radicas a primera hora, tengo pruebas. Es de conocimiento que los dueños de esta Cooperativa dan buenas comisiones y sobre todo en diciembre a funcionarios (NO HA TODOS ES DE ACLARAR)

Respetado(a) Señor(a):

ANONIMO, reciba un cordial saludo.

Para el nombramiento de los Directivos y funcionarios se aplica las normas que regulan dicho tema y en especial lo reglado en el Decreto 1083 de 2015. Respecto al tema de buen gobierno se aplica el proceso de meritocracia establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública que igualmente, esta reglado en el mencionado Decreto.

La oficina de Atención al ciudadano ha socializado en diferentes eventos realizado con usuarios de la Entidad, la política de trámites en donde se indica que estos son totalmente gratuitos y no requieren de intermediarios para solicitar o realizar un trámite. Existen diferentes canales de comunicación con la Entidad como lo son el computador, formulario electrónico, correos electrónicos, y el presencial.

Se invita respetuosamente a las personas que tengan denuncias sobre solicitud de dadas por parte de funcionarios a realizar las denuncias correspondientes ante las autoridades respectivas.

Actualmente, En el Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia no se ha recibido ninguna denuncia al respecto.

El fondo de pasivo social de ferrocarriles nacionales de Colombia a través de la dependencia grupo interno de trabajo gestión prestaciones económicas y la subdirección de prestaciones sociales, realiza anualmente la asignación y renovación de los códigos de descuento a las diferentes agremiaciones pensionales, entidades financieras, entidades cooperativas y otras. Es así que en el mes de marzo se publica la circular en la que se fijan las condiciones para que las diferentes entidades radiquen las solicitudes con el lleno de los requisitos legales para el trámite de las libranzas. Tanto Credisco como las demás entidades que tienen código asignado por la entidad, solicitan el trámite de libranzas para sus afiliados y estas se radican en la oficina de atención al ciudadano. La entidad cuenta con un plazo de 3 días hábiles para tramitarlas bien sea negándolas o aprobando las o en algunos casos enviándoles alguna comunicación sobre el particular. En este orden de ideas ni los funcionarios de la subdirección de la coordinación de prestaciones económicas atienden directamente a las cooperativas entre ellas Credisco, ni mucho menos se recibe ninguna bonificación comisión u otras prebendas como lo afirma equivocadamente la persona que suscribe el correo. Así mismo en lo que respecta a las libranzas que se radican para descontar con la prima o mesada 14 del mes de junio, el procedimiento es el mismo. Se radican en la oficina de atención al ciudadano y la dependencia prestaciones económicas cuenta con un plazo de 3 días hábiles para tramitar la misma. No existe ningún orden de preferencia o prelación a ninguna cooperativa. todas las cooperativas bancos y agremiaciones pensionales tienen el mismo trato igualitario y por lo tanto no se haya fundamento en la queja expresada en la comunicación.

La dirección general del Fondo está en contra de cualquier práctica o hecho de corrupción; por eso respetuosamente le invitamos a realizar la correspondiente denuncia a través de cualquier canal de comunicación establecido en la entidad, aportando las pruebas que demuestren los hechos de su denuncia.

Gracias por acompañarnos en este foro virtual.

Política de Privacidad y Condiciones de Uso

Política de Seguridad de la Información

Política de Editorial Sobre Contenidos Web

Bogotá D.C., Colombia
Dirección: Calle 13 No. 18-24 Estación de la Sabana (Bogotá-Colombia)
E-mail: quejasyreclamaciones@fps.gov.co - comunicaciones@fps.gov.co
PBX: (57) (1)3817171 - Ext. 100, 173, 181 y 180 - 2476775
Línea Gratuita: 01-8000-09-12206
Horarios de Atención: Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:00 p.m. Jornada Continua



© 2019, Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia. Todos los Derechos reservados. República de Colombia, Bogotá D.C.
Diseñado y desarrollado por AyMSor 2003-2019.